



Resolución de 7 de septiembre de 2026 del Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica modificación del Anexo I de la Resolución de 29 de enero de 2026, del Rector de la Universidad de Jaén, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la contratación de joven personal investigador y personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+I, en el marco del Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 de Andalucía.

Con fecha 29 de enero de 2026, se publicó la Resolución del Rector de la Universidad de Jaén por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal en el marco del Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027, modificada por Resolución de 9 de febrero de 2026.

Debido a la modificación de las necesidades de apoyo técnico para la plaza EJ_2026_04 que figura en el Anexo I de la convocatoria, que han sido comunicadas por la Investigadora responsable del contrato, Doña Francisca Castilla Polo, este Vicerrectorado, en virtud de las competencias atribuidas,

RESUELVE

Primero. Modificar las tareas a realizar de la plaza EJ_2026_04 del Anexo I de la Convocatoria:

DONDE DICE:

REFERENCIA	EJ_2026_04
RESPONSABLE	Francisca Castilla Polo
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Titulación)	Grado en Administración y Dirección de Empresas o en Finanzas y Contabilidad o en Estadística y Empresa o en Doble grado en Administración y Dirección de Empresas y Finanzas y Contabilidad
UBICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Edificio D3 Dependencia 133, Campus de las Lagunillas, Jaén.
JORNADA LABORAL	Jornada de mañana (de 08:00 a 15:00 horas)
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ADSCRITO	Código de Proyecto: 2022/00373/001 Denominación: La información financiera y no financiera como herramienta en la gestión reputacional.
GRUPO PAIDI ADSCRITO	Código de Grupo: SEJ289 Denominación: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN EN LA EMPRESA ANDALUZA
TAREAS A REALIZAR	1. Contribuir a las tareas de investigación dentro de cada uno de los dos objetivos del proyecto "La información financiera y no financiera como herramienta en la gestión reputacional". Concretamente:



	2. Colaborar con la investigación desarrollada dentro del objetivo 1: "Analizar la relación existente entre reputación y performance introduciendo el papel de la información no financiera -entendida como SR- dentro del análisis, del que será responsable Francisca Castilla Polo, investigadora principal 1. Los contradictorios resultados encontrados en la literatura previa justifican valorar nuevas dimensiones en el constructo reputación y nuevas variables que moderen la misma, más aún cuando la relación se plantea para contextos no cubiertos por la literatura previa como es el caso de pymes y cooperativas, en especial atención. 3. Contribuir a la investigación desarrollada dentro del objetivo 2: "Analizar cómo las empresas adaptan sus decisiones de reporting financiero en función del riesgo de pérdida de reputación. El Investigador Principal 2, Manuel Cano Rodríguez, será el responsable de este segundo objetivo. Con este objetivo se pretende estudiar la influencia de la exposición al riesgo reputacional de la empresa en sus políticas de reporting financiero. En particular, se analizará si dicha exposición al riesgo reputacional limita la incurrencia en prácticas poco éticas por parte de las empresas, o si estas empresas continúan incurriendo en dichas prácticas, pero emplean su discrecionalidad en la revelación de información financiera para evitar que dichas prácticas puedan ser conocidas y afecten a su reputación" 4. Colaborar con las actividades de divulgación y promoción del proyecto.
--	--

DEBE DECIR:

REFERENCIA	EJ_2026_04
RESPONSABLE	Francisca Castilla Polo
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Titulación)	Grado en Administración y Dirección de Empresas o en Finanzas y Contabilidad o en Estadística y Empresa o en Doble grado en Administración y Dirección de Empresas y Finanzas y Contabilidad
UBICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Edificio D3 Dependencia 133, Campus de las Lagunillas, Jaén.
JORNADA LABORAL	Jornada de mañana (de 08:00 a 15:00 horas)
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ADSCRITO	Código de Proyecto: 2022/00373/001 Denominación: La información financiera y no financiera como herramienta en la gestión reputacional.
GRUPO PAIDI ADSCRITO	Código de Grupo: SEJ289



	Denominación: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN EN LA EMPRESA ANDALUZA
TAREAS A REALIZAR	1. Desarrollar y validar un indicador textual de la conciencia del riesgo reputacional (RRA) basado en el análisis de las divulgaciones narrativas corporativas mediante técnicas de procesamiento del lenguaje natural (NLP). 2. Comprobar si un indicador RRA más elevado se asocia con un menor número de actividades éticamente cuestionables. 3. Analizar si los stakeholders valoran la conciencia del riesgo reputacional que las empresas muestran en sus divulgaciones, y si el RRA afecta a la valoración de mercado de las empresas, al coste del capital y a la credibilidad informativa de sus resultados reportados. 4. Desarrollar un marco multidimensional para medir la calidad de la información ESG en el nuevo contexto regulatorio EFRAG/ESRS, distinguiendo entre transparencia sustantiva y mera cantidad de divulgación. 5. Analizar si los stakeholders externos (inversores, acreedores y socios de la cadena de suministro) discriminan de forma efectiva entre la cantidad y la calidad de la información ESG. 6. Examinar los resultados económicos tangibles de una información ESG de alta calidad desde una perspectiva temporal, comprobando específicamente la existencia de un “efecto de retraso” (lag effect) en el que los beneficios estratégicos se materializan solo tras un período de consolidación. 7. Analizar si la comunicación narrativa corporativa, que a menudo se utiliza para gestionar la reputación corporativa, evoluciona a lo largo del tiempo de acuerdo con razones contextuales.

Segundo. Recursos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el





plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso- administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)

